

275 34

Quito  
\$10,04  
c/p

Quito, 9 de Mayo de 2.012

ESCANEAR

Señor doctor  
Camilo Valdivieso Cueva  
Intendente de Quito  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.-

Ingeniero Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo, en mi calidad de Gerente de la compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA., con un atento saludo me dirijo a usted para exponer y manifestar lo siguiente:

Mediante escritura pública celebrada el 23 de diciembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de mayo de 2012 se suscribió la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente Ing. Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo, cedió:

- a) 4000, participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al 5% por ciento del capital de la Compañía a Maria Verónica Vizcaíno Mantilla, equivalentes a \$160 dólares de los Estados Unidos de Norte América.
- b) 4000 participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al 5% por ciento del capital de la Compañía a Karina Vizcaino Mantilla, equivalentes a \$160 dólares de los Estados Unidos de Norte América.
- c) 12000 participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al 15% por ciento del capital de la Compañía a Luis Miguel Vizcaíno Mantilla, equivalentes a \$480 dólares de los Estados Unidos de Norte América.
- d) 8800 participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al 11% por ciento del capital de la Compañía a Ana Lucia Vizcaino Mantilla, equivalentes a \$352 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Cedente: Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz, cedió:

3200 participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al 4% por ciento del capital de la Compañía a Ana Lucia Vizcaíno Mantilla, equivalentes a \$128 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

En virtud de ello, el nuevo cuadro de integración de capital es:

Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo, propietario de dieciséis mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (20% de particiones del Capital Social), equivalentes a \$640 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz, propietaria de dieciséis mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (20% de particiones del Capital Social), equivalentes a \$640 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Maria Verónica Vizcaíno Mantilla, propietaria de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social), equivalentes a \$480 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Karina Vizcaino Mantilla, propietaria de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social), equivalentes a \$480 dólares de los Estados Unidos de Norte América.



Ana lucia Vizcaino Mantilla, propietaria de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social), equivalentes a \$480 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Luis Miguel Vizcaino Mantilla, propietario de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social), equivalentes a \$480 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Los cedentes y cesionarios son ecuatorianos y sus números de cédula son:

Luis Eduardo Vizcaino Moncayo, 1703911345

Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz, 1704569555

Maria Verónica Vizcaino Mantilla, 1707908040

Karina Vizcaino Mantilla, 1707908032

Ana lucia Vizcaino Mantilla, 1709666273

Luis Miguel Vizcaino Mantilla, 17013690004

Particular que comunico de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.

Sin otro particular por el momento me suscribo.

Ing. Luis Eduardo Vizcaino Moncayo  
Gerente  
TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA.

Dr. Juan Carlos Recalde Real.  
Mat. Prof.: 7413 CAP  
Foro de Abogados: 17-2002-143

Iny resolu cesion  
de participaciones  
14/09/2012

6867  
Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (6867)

2  
3 CONTRATO:

4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES A TITULO DE DONACION**

5 OTORGANTES:

6 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
7 VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO	CC.170391134-5	CEDENTE
8 MANTILLA ALDAZ EULALIA DE LAS MERCEDES	CC.170456955-5	CEDENTE
9 VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA	CC.170790804-0	CESIONARIA
10 VIZCAINO MANTILLA KARINA	CC.170790803-2	CESIONARIA
11 VIZCAINO MANTILLA LUIS MIGUEL	CC.171369000-4	CESIONARIO
12 VIZCAINO MANTILLA ANA LUCIA	CC.170966627-3	CESIONARIA

13 OBJETO:

14 **32.000 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

15 **TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA.**

16 CUANTÍA: USD \$ 1.152,00

17 **DI 3 COPIAS \*\*APM\*\***

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República  
19 del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y TRES (23) DE DICIEMBRE**  
20 **DEL DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ**  
21 **BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN**  
22 **QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura  
23 pública, por una parte, en calidad de **DONANTES-CEDENTES**,  
24 los cónyuges **Ingeniero LUIS EDUARDO VIZCAÍNO**  
25 **MONCAYO y EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA**  
26 **ALDAZ**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en  
27 calidad de **DONATARIOS-CESIONARIOS**, la señora **MARIA**  
28 **VERONICA VIZCAINO MANTILLA**, casada, por sus propios

1 derechos; señora **KARINA VIZCAINO MANTILLA**, casada, por  
2 sus propios derechos; el señor **LUIS MIGUEL VIZCAINO**  
3 **MANTILLA**, soltero, por sus propios derechos; y, la señora **ANA**  
4 **LUCIA VIZCAINO MANTILLA**, casada, por sus propios  
5 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
6 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto  
7 el señor Luis Miguel Vizcaíno Mantilla quien es domiciliado en la  
8 ciudad de Jacksonville, Estados Unidos de América, de tránsito  
9 por la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y  
10 obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan  
11 sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, el Notario,  
12 en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden  
13 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me  
14 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor  
15 literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de  
16 escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que  
17 contenga una cesión de participaciones a título de donación de  
18 la compañía **TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING**  
19 **COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas y  
20 condiciones: **CLAUSULA PRIMERA.- Compareciente:**  
21 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente  
22 escritura, los cónyuges los señores Ingeniero Luis Eduardo  
23 Vizcaíno Moncayo y Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz;  
24 María Verónica Vizcaíno Mantilla, casada, Karina Vizcaino  
25 Mantilla, casada, Luis Miguel Vizcaíno Mantilla, soltero, y Ana  
26 Lucía Vizcaíno Mantilla, casada, todos por sus propios  
27 derechos, con el objeto de dar cumplimiento con las  
28 disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas,



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 efectuada el quince de diciembre de dos mil once. Los  
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
3 edad, y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, excepto  
4 el señor Luis Miguel Vizcaíno Mantilla quien es domiciliado en la  
5 ciudad de Jacksonville, Estados Unidos de América, de tránsito  
6 por la ciudad de Quito.- **CLAUSULA SEGUNDA.- Antecedentes:**  
7 a) Mediante escritura pública celebrada el doce de junio de mil  
8 novecientos ochenta y seis ante el Notario Vigésimo Sexto de  
9 este Cantón, Doctor Napoleón Lombeyda e inscrita el quince de  
10 agosto de mil novecientos ochenta y seis en el Registro Mercantil  
11 de este Cantón se constituyó la compañía **TRABAJOS DE**  
12 **INGENIERIA COMTRADING COMPAÑÍA LIMITADA.-** b) La  
13 Junta General de Socios de la compañía la compañía  
14 **TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPAÑÍA**  
15 **LIMITADA** celebrada el quince de diciembre de dos mil once  
16 autorizó unánimemente la cesión de participaciones constante en  
17 el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
18 la Compañía, que se adjunta como habilitante.- El Doctor Enrique  
19 Díaz Notario Décimo Octavo de este cantón otorgó la  
20 autorización para Donar según Acta del dos de diciembre de dos  
21 mil once.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los  
22 antecedentes expuestos, se celebra la presente cesión de  
23 participaciones de acuerdo con el siguiente detalle: El señor Luis  
24 Eduardo Vizcaíno Moncayo cede: a) Cuatro mil participaciones,  
25 de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar  
26 norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del capital  
27 de la Compañía a María Verónica Vizcaíno Mantilla.- b) Cuatro  
28 mil participaciones, de un valor de cero punto cero cuatro

1 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al cinco por  
2 ciento del capital de la Compañía a Karina Vizcaino Mantilla.- c)  
3 Doce mil participaciones de un valor de cero punto cero cuatro  
4 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al quince por  
5 ciento del capital de la Compañía a Luis Miguel Vizcaíno  
6 Mantilla.- d) Ocho mil ochocientas participaciones de un valor de  
7 cero punto cero cuatro centavos de dólar norteamericano,  
8 equivalentes al once por ciento del capital de la Compañía a Ana  
9 Lucia Vizcaíno Mantilla. La señora Eulalia de las Mercedes Mantilla  
10 Aldaz cede a su hija Ana Lucia Vizcaíno Mantilla, tres mil doscientas  
11 participaciones equivalentes al cuatro por ciento del capital de la  
12 Compañía. - Los cesionarios dejan expresa constancia de que se  
13 aceptan la cesión de participaciones en la forma descrita. Los  
14 cedentes expresamente se autorizan mutuamente para efectuar la  
15 cesión de participaciones materia de la presente escritura.  
16 **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** De  
17 conformidad con lo expuesto, los cedentes transfieren y dan en  
18 perpetua enajenación a los cesionarios las participaciones a  
19 las que se refiere la cláusula anterior sin reservarse para si  
20 derecho alguno. **QUINTA: RAZONES:** De la presente  
21 escritura pública y en cumplimiento con lo que dispone la Ley de  
22 Compañías vigente, el Notario Vigésimo Sexto de este Cantón,  
23 tomará nota el margen de la siguiente matriz de la escritura  
24 pública de constitución referida en la cláusula de antecedentes  
25 de este instrumento. Así mismo se anotará en el libro respectivo  
26 del Registro Mercantil del Cantón Quito. **SEXTA:**  
27 **CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:** Como consecuencia de la  
28 transferencia de participaciones y una vez que ésta se anote en

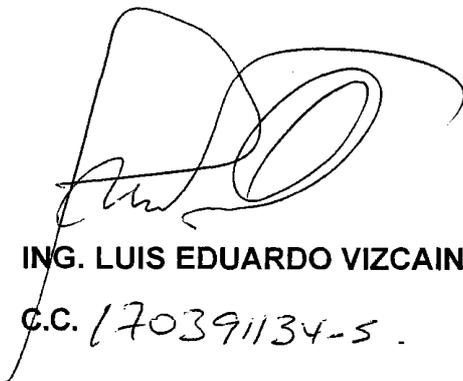


# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 el Registro Mercantil del Cantón Quito, el representante legal de  
2 la compañía debería emitir un nuevo certificado de aportación  
3 favor del socio, procediendo a anular los certificados  
4 pertenecientes a los anteriores socios. Usted, señor Notario, se  
5 servirá incluir las demás formalidades para la perfecta validez  
6 del presente instrumento. **FIRMADO)** Doctor Juan Carlos  
7 Recalde, con matrícula profesional número siete mil  
8 cuatrocientos trece del Colegio de Abogados de Pichincha.- "  
9 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a  
10 escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de  
11 la presente escritura pública se han observado todos los  
12 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a  
13 los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y  
14 cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en  
15 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
ING. LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO

C.C. 170391134-5 . C.V. ON-0016

  
SRA. EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA ALDAZ

C.C. 170456955-5 C.V. 366-0009

**SIGUEN FIR...**

1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2

3

4

5 *Veronica Vizcaino*  
SRA. MARIA VERONICA VIZCAINO MANTILLA ✓

6 C.C. 170790804-0

C.V. 068-0230

7

8

9

10 *Karina Vizcaino*  
SRA. KARINA VIZCAINO MANTILLA ✓

11 C.C. 1707908032

C.V. 106-0006

12

13

14

15

16   
SR. LUIS MIGUEL VIZCAINO MANTILLA ✓

17 C.C. 1713690004

C.V. —

18

19

20

21

22 *Ana Vizcaino*  
SRA. ANA LUCIA VIZCAINO MANTILLA ✓

23 C.C. 1709666273

C.V. 168-0017

24

25

26

27

  
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

28

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO

## ACTO:

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR

## OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO	CC.170391134-5	DONANTE
MANTILLA ALDAZ EULALIA DE LAS MERCEDES	CC.170456955-5	DONANTE
VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA	CC.170790804-0	DONATARIA
VIZCAINO MANTILLA KARINA	CC.170790803-2	DONATARIA
VIZCAINO MANTILLA LUIS MIGUEL	CC.171369000-4	DONATARIO
VIZCAINO MANTILLA ANA LUCIA	CC.170966627-3	DONATARIA
TIRIRA QUIROZ VERONICA JANETH	CC.171921828-9	TESTIGO
ALVARADO MUÑOZ LUIS ALBERTO	CC. 170417449-7	TESTIGO

## OBJETO:

32.000 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 1 COPIAS \*\*APM\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, DOS (02) de DICIEMBRE del DOS MIL ONCE, ante mí DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO y de los testigos señores: VERONICA JANETH TIRIRA QUIROZ y LUIS ALBERTO ALVARADO MUÑOZ, de estado civil soltera y divorciado respectivamente, hábiles e idóneos para

1 esta clase de actos; y, en atención a la petición  
2 presentada por los cónyuges señor **LUIS EDUARDO**  
3 **VIZCAINO MONCAYO** y señora **EULALIA DE LAS**  
4 **MERCEDES MANTILLA ALDAZ**, de estado civil  
5 casados, por sus propios derechos.- Los  
6 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad  
7 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
8 plenamente capaces para contratar y obligarse, a  
9 quienes de conocer doy fe; y, para el efecto advertidos  
10 que fueron de la gravedad del juramento y de las  
11 penas del perjurio y sobre la obligación que tienen de  
12 decir la verdad con claridad y exactitud acerca del acto  
13 notarial que van a cumplir al acreditar el patrimonio de  
14 los cónyuges señor **LUIS EDUARDO VIZCAINO**  
15 **MONCAYO** y señora **EULALIA DE LAS MERCEDES**  
16 **MANTILLA ALDAZ**, para efectos de la donación de  
17 treinta y dos mil participaciones de un valor de cero  
18 punto cero cuatro dólares americanos de la Compañía  
19 **TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING**  
20 **COMPAÑÍA LIMITADA**, que efectuarán en favor de sus  
21 hijos **MARIA VERONICA VIZCAINO MANTILLA**,  
22 **KARINA VIZCAINO MANTILLA**, **LUIS MIGUEL**  
23 **VIZCAINO MANTILLA** y **ANA LUCIA VIZCAINO**  
24 **MANTILLA**, solicitándome para el efecto, proceda a  
25 receptor su declaración juramentada, por lo que **EN**  
26 **EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME**  
27 **HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD CON LA**  
28 **FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DECIMO**



*Dr. Enrique Díaz Ballester*



1 PRIMERO DEL ARTICULO DIEZ Y OCHO DE  
2 NOTARIAL, PROCEDO A RECEPTAR LA  
3 DECLARACION JURAMENTADA de los cónyuges  
4 señor **LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO** y señora  
5 **EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA ALDAZ**,  
6 quienes declaran que su patrimonio consiste en: -  
7 Oficina quinientos tres, parqueadero catorce,  
8 parqueadero P doce, parqueadero P trece y bodega B-  
9 uno, que forman parte del Edificio Kywi, parroquia  
10 Benalcázar, cantón Quito, Provincia de Pichincha; -  
11 Lote E diecinueve, ubicado en la Urbanización Playa  
12 Chica, parroquia Alangasí, cantón Quito, Provincia de  
13 Pichincha; - Participaciones sociales en la Compañía  
14 **TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING**  
15 **COMPAÑÍA LIMITADA**, del cual solicitan donar lo  
16 siguiente: a) Cuatro mil participaciones, de un valor de  
17 cero punto cero cuatro centavos de dólar  
18 norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del  
19 capital de la Compañía a Maria Verónica Vizcaíno  
20 Mantilla.- b) Cuatro mil participaciones, de un valor de  
21 cero punto cero cuatro centavos de dólar  
22 norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del  
23 capital de la Compañía a Karina Vizcaino Mantilla.- c)  
24 Doce mil participaciones de un valor de cero punto  
25 cero cuatro centavos de dólar norteamericano,  
26 equivalentes al quince por ciento del capital de la  
27 Compañía a Luis Miguel Vizcaíno Mantilla.- d) Ocho  
28 mil ochocientas participaciones de un valor de cero

1 punto cero cuatro centavos de dólar norteamericano,  
2 equivalentes al once por ciento del capital de la  
3 Compañía a Ana Lucia Vizcaíno Mantilla.- De la misma  
4 manera la señora Eulalia de las Mercedes Mantilla  
5 Aldaz dona a su hija Ana Lucia Vizcaíno Mantilla, tres  
6 mil doscientas participaciones equivalentes al cuatro  
7 por ciento del capital de la Compañía TRABAJOS DE  
8 INGENIERIA COMTRADING COMPAÑÍA LIMITADA.  
9 Presentes los testigos señores: VERONICA JANETH  
10 TIRIRA QUIROZ y LUIS ALBERTO ALVARADO  
11 MUÑOZ, en forma individual declaran que  
12 efectivamente el patrimonio descrito por los donantes  
13 cónyuges señor LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO  
14 y señora EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA  
15 ALDAZ, es el que queda descrito y con el cual se  
16 garantiza su congrua subsistencia; **POR LO QUE, EN**  
17 **EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME**  
18 **HALLO INVESTIDO AUTORIZO LA DONACIÓN** de  
19 veinte y ocho mil ochocientas participaciones de un  
20 valor de cero punto cero cuatro dólares americanos de  
21 la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA  
22 COMTRADING COMPAÑÍA LIMITADA, **QUE HARAN**  
23 **LOS DONANTES EN FAVOR DE LOS DONATARIOS,**  
24 de manera que la presente acta constituye suficiente  
25 documento habilitante para realizar tal donación.- El  
26 original de esta acta notarial, queda bajo los  
27 protocolos a mi cargo, extendiendo copia certificada de  
28 la misma para los efectos legales pertinentes.- Para



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

constancia los intervinientes firman conmigo de acto, de todo lo cual doy fe.-

**SR. LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO**

C.C. 170391134-5 C.V. 015-0016

**SRA. EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA ALDAZ**

C.C. 170456955-5 C.V. 366-0009

**SRTA. VERONICA JANETH TIRIRA QUIROZ**

C.C. 171921828-9 C.V. 346-0208

**SR. LUIS ALBERTO ALVARADO MUÑOZ**

C.C. 170417449-7 C.V. 009-0008

**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

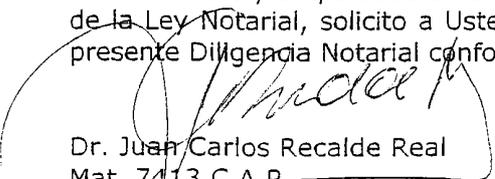
**SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**

**SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase conceder la **Autorización Notarial para Donar** para que los señores cónyuges Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo y Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz donen a sus hijos los señores Maria Verónica Vizcaíno Mantilla, Karina Vizcaino Mantilla, Luis Miguel Vizcaíno Mantilla y Ana Lucia Vizcaíno Mantilla, veinte y ocho mil ochocientas participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al treinta y seis por ciento del capital de la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA. de la siguiente manera: a) Cuatro mil participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del capital de la Compañía a Maria Verónica Vizcaíno Mantilla.- b) Cuatro mil participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del capital de la Compañía a Karina Vizcaino Mantilla.- c) Doce mil participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al quince por ciento del capital de la Compañía a Luis Miguel Vizcaíno Mantilla.- d) Ocho mil ochocientas participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al once por ciento del capital de la Compañía a Ana Lucia Vizcaíno Mantilla.- Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz quiero donar a mi hija Ana Lucia Vizcaíno Mantilla, tres mil doscientas participaciones equivalentes al cuatro por ciento del capital de la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA.

Los señores cónyuges Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo y Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz comparecerán ante Usted y declararán bajo juramento, sobre su voluntad de donar gratuita e irrevocablemente las participaciones de la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA. De de idéntica forma lo harán los señores: Veronica Janeth Tirira Quiroz y Luis Alberto Alvarado Muñoz, quienes abonarán respecto de la suficiente solvencia patrimonial de que disponen los cónyuges Vizcaíno Mantilla, lo cual garantizará su subsistencia económica, permitiéndoles realizar tal donación.

Para el efecto y amparados en el Art. 7, numeral 11) de la Ley Reformatoria al Art. 18 de la Ley Notarial, solicito a Usted, Señor Notario, se sirva dar trámite y autorizar la presente Diligencia Notarial conforme a Ley, para su perfecta validez.

  
Dr. Juan Carlos Recalde Real  
Mat. 7413 C.A.P.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170391134-5

VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

27 MAYO 1953

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0009-1 0459 04348 M

PICHINCHA/QUITO BONDZALEZ SUAREZ 1953

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



EDUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO EULALIA MANTILLA

SUPERIOR

GUSTAVO VIZCAINO

ELEONOR MONCAYO

QUITO

24/02/2004

REN 2319324

*[Firma]*  
AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170456955-E

MANTILLA ALDAZ EULALIA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 012/8 F

PICHINCHA/QUITO BONDZALEZ SUAREZ 1953

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



CUATROCIEN\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD LUIS VIZCAINO M

ESTADO CIVIL ELENOR MONCAYO

INSTRUCION

REGISTRO MANTILLA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

04/02/2004

REN 1061288

*[Firma]*  
AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

015-0016 NÚMERO

1703911345 CÉDULA

VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO

PICHINCHA RUMAHUI

PROVINCIA CANTÓN

SAN RAFAEL PARROQUIA ZONA

*[Firma]*  
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

366-0009 NÚMERO

1704569555 CÉDULA

MANTILLA ALDAZ EULALIA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA RUMAHUI

PROVINCIA CANTÓN

SAN RAFAEL PARROQUIA ZONA

*[Firma]*  
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util(as)

Quito: 02 DIC 2011

*[Firma]*  
Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 170790804-0

VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA  
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA  
08 SEPTEMBER 1976  
REG. CIVIL 0115 00230 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1977

*Veronica Vizcaino*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333314322

NACIONALIDAD ANDRES ESTEBAN VINGEZA RODRIGUEZ  
CASADO EMPLEADO PRIVADO  
SECUNDARIA  
LUIS EDUARDO VIZCAINO  
EULALIA DE LAS M MANTILLA  
QUITO 01/10/2003  
REG. CIVIL 0116 00115  
PICHINCHA/QUITO  
FORMA No. REN 0590195  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 171369000-4

VIZCAINO MANTILLA LUIS MIGUEL  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
15 agosto 1969  
REG. CIVIL 0117 00191 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1969

*Luis Miguel Vizcaino*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E11311111

NACIONALIDAD SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
LUIS EDUARDO VIZCAINO  
EULALIA DE LAS M MANTILLA  
QUITO 20/08/2007  
REG. CIVIL 20/08/2007  
PICHINCHA/QUITO  
FORMA No. IREN 2530754  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 170790803-2

VIZCAINO MANTILLA KARINA  
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR  
30 MARZO 1979  
REG. CIVIL 0116 00320 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1979

*Karina Vizcaino*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V333313222

NACIONALIDAD IVAN MAURICIO DE MIGUEL ENDERU  
CASADO COMERCIANTE  
SECUNDARIA  
LUIS EDUARDO VIZCAINO  
EULALIA DE LAS M MANTILLA  
QUITO 13/05/2008  
REG. CIVIL 13/05/2008  
PICHINCHA/QUITO  
FORMA No. REN 0035383  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 170790803-2

VIZCAINO MANTILLA ANA LUCIA  
PICHINCHA/QUITO/EL CAZAR  
22 MAYO 1980  
REG. CIVIL 0116 00320 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1980

*Ana Vizcaino*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V133111222

NACIONALIDAD JUAN B. JONDA ALBANI  
CASADO QUEHACER AMESTICADO  
SECUNDARIA  
LUIS EDUARDO VIZCAINO  
EULALIA DE LAS M MANTILLA  
QUITO 27/05/2007  
REG. CIVIL 27/05/2007  
PICHINCHA/QUITO  
FORMA No. REN 2371532  
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

068-0230 NÚMERO  
 1707908040 CÉDULA

VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

*Denisse Ubandenberg*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

168-0017 NÚMERO

VIZCAINO MANTILLA ANA LUISA

PICHINCHA RUMINAHUI  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN RAFAEL PARROQUIA ZONA

*Ingrid Zapata G*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Referendum y Consulta 7-May-2011  
 170750803-2 106-0006  
 VIZCAINO MANTILLA KARINA  
 EMERALDAS ATACAMES  
 TONCHIGUE TONCHIGUE  
 CANTON Milla 2540 Cas.Pan: F Tot.USD: 34.40  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002  
 2451482 04/10/2011 21:41:09  
 2451482

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
 original que me fue presentado.  
 En: 1 Foja(s) Util(es)  
 Quito, a: 02 DIC 2011  
*Enrique Diaz Ballesteros*  
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA **171921323-9**

APellidos y Nombres  
**TIRIRA QUIROZ  
VERONICA JANETH**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**CANCHI  
MONTUECAR  
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1987-03-13**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **Soltera**





INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION: **ESTUDIANTE** **V4333V4442**

APellidos y Nombres del Padre  
**TIRIRA SAGAL SEGUNDO DANIEL**

APellidos y Nombres de la Madre  
**QUIROZ TIRIRA ENMA**

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION:  
**QUITO  
2010-11-24**

FECHA DE EXPIRACION  
**2020-11-24**

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SEMA DEL CESEALDO



000482787

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

**346-0208** **1719213289**  
NUMERO CEDULA

**TIRIRA QUIROZ VERONICA JANETH**

PICHINCHA - QUITO  
PROVINCIA - CANTON  
CHAUPICRUZ - ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.

En: **- 1 -** Hoja(s) Util(es)

Quito, a: **02 DIC 2011**

*[Signature]*  
Dr. Enrique Díaz Ballesteros  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE  No.

NOMBRES Y APELLIDOS

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

SEXO

AVATAR MUNDO DE INSCRIPCION

*[Signature]*



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD

SEXO CIVIL

INSTITUCION

NOMBRE CAPELLIDO DEL PADRE

NOMBRE CAPELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 1121680**

Pch

*[Signature]*



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

009-0008  
NUMERO

1704174497  
CEDULA

ALVARADO MUÑOZ LUIS ALBERTO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
ZONA *[Handwritten]*  
RESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util(es)

Quito, a: 02 DIC 2011

*[Signature]*  
Dr. Enrique Díaz Ballesteros  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



*Se e...*



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA PÚBLICA del ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR, que otorga el señor LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO Y SEÑORA, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA LTDA"**

En Quito, hoy lunes 15 de diciembre de 2011, siendo las 17h00 de la tarde y está presente en el local de la Compañía, ubicado en el quinto piso del Edificio ALCATEL, calle Pinta No. 236 y Rábida, de esta ciudad, los socios:

**Ing. Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo**, propietario de 44.800 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (56% de particiones del Capital Social).

**Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz**, propietaria de 19.200 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (24% de particiones del Capital Social).

**Karina Vizcaíno Mantilla** propietaria de 8.000 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (10% de particiones del Capital Social).

**Arq. Maria Verónica Vizcaíno Mantilla**, propietaria de 8.000 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (10% de particiones del Capital Social).

En conjunto representa el 100% del Capital Social de la Empresa, de acuerdo a lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías convienen en constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios.

Preside esta Junta General la señora Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz y actúa en calidad de Secretario el señor Ingeniero Luis Vizcaino Moncayo. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaria informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es:

1. *Conocer y tratar la cesión de participaciones propuestas por dos de los socios de la Empresa.*

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

Toma la palabra el Ingeniero Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo quien manifiesta su deseo de donar a sus hijos María Verónica Vizcaíno Mantilla, Karina Vizcaino Mantilla, Luis Miguel Vizcaíno Mantilla y Ana Lucia Vizcaíno Mantilla veinte y ocho mil ochocientos participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al treinta y seis por ciento del capital de la Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA. de la siguiente manera: a) Cuatro mil participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del capital de la Compañía a Maria Verónica Vizcaíno Mantilla.- b) Cuatro mil participaciones, de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al cinco por ciento del capital de la Compañía a Karina Vizcaino Mantilla.- c) Doce mil participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al quince por ciento del capital de la Compañía a Luis Miguel Vizcaíno Mantilla.- d) Ocho mil ochocientos participaciones de un valor de US \$ 0.04 centavos de dólar norteamericano, equivalentes al once por ciento del capital de la Compañía a Ana Lucia Vizcaíno Mantilla. Acto seguido la señora Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz indica que es su deseo donar a su hija Ana Lucia Vizcaíno Mantilla, tres mil doscientas participaciones equivalentes al cuatro por ciento del capital de la Compañía.

En virtud de la propuesta presentada se invita a los señores **Ana lucia Vizcaino Mantilla** y **Luis Miguel Vizcaino Mantilla**. Luego de las deliberaciones correspondientes, la cesión de participaciones propuesta es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía.-

En virtud de las cesiones realizadas y que serán perfeccionadas con el cumplimiento de los requisitos legales necesarios, la distribución de las participaciones en la compañía obedecerá a siguiente detalle:

**Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo**, propietario de dieciséis mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (20% de particiones del Capital Social).

**Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz**, propietaria de dieciséis mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (20% de particiones del Capital Social).

**Maria Verónica Vizcaíno Mantilla**, propietaria de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social).

**Karina Vizcaino Mantilla**, propietaria de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social).

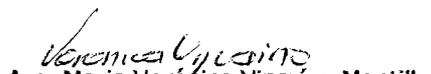
**Ana lucia Vizcaino Mantilla**, propietaria de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social).

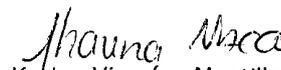
**Luis Miguel Vizcaino Mantilla**, propietario de doce mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una (15% de particiones del Capital Social).

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 18h30, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.

  
Eulalia de las Mercedes Mantilla Aldaz  
PRESIDENTA - SOCIA

  
Ing. Luis Eduardo Vizcaíno Moncayo  
GERENTE - SOCIO

  
Arq. Maria Verónica Vizcaíno Mantilla  
SOCIA

  
Karina Vizcaíno Mantilla  
SOCIA

  
Ana Lucía Vizcaino Mantilla  
NUEVA SOCIA

  
Luis Miguel Vizcaino Mantilla  
NUEVO SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170391134-5

VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

29 DE MAYO 1953

REG. CIVIL 002-01 0459 04348 M

PICHINCHA/QUITO SEXO  
GONZALEZ SUAREZ 1953

Firma del Cedulaado



Notaria Décimo Octava

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO EULALIA MANTILLA  
SUPERIOR ING. EN P. L

GUSTAVO VIZCAINO  
LEONOR MONCAYO

QUITO REGISTRO DE LA MADRE 24/02/2016

24/02/2022 REGISTRO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2319324

Firma del Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170456955-5

MANTILLA ALDAZ EULALIA DE LAS MERCEDES  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 002-01 0459 04348 M

PICHINCHA/QUITO SEXO  
GONZALEZ SUAREZ 1953

Firma del Cedulaado



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD EULALIA MANTILLA

CASADO LUIS VIZCAINO M

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

INSTRUCCION QUERAQUER, DOMESTICOS

MANTILLA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO REGISTRO DE LA MADRE 04/06/2004

FECHA DE EXPEDICION 04/06/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1061288

Pch

Firma del Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

015-0016 NÚMERO  
1703911345 CÉDULA

VIZCAINO MONCAYO LUIS EDUARDO

PICHINCHA RUMINAHUI  
PROVINCIA CANTÓN  
SAN RAFAEL PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

366-0009 NÚMERO  
1704569555 CÉDULA

MANTILLA ALDAZ EULALIA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA RUMINAHUI  
PROVINCIA CANTÓN  
SAN RAFAEL PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.  
En: - 1 - Foja(s) Util(es)  
Quito, a: 23 DIC 2011  
Dr. Enrique Díaz Ballesteros  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

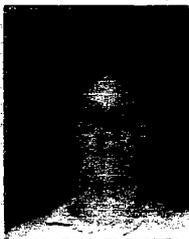


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170790804-0

VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA  
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA  
08 SEPTIEMBRE 1976  
REG. CIVIL 001- 0115 00230 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1977

*Veronica Vizcaino*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333314822

CASADO ANDRES ESTEBAN VINUEZA RODRIGUEZ  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
LUIS EDUARDO VIZCAINO  
EULALIA DE LAS M MANTILLA  
ROMANAHUI 01/10/2003  
01/10/2015  
FORMA No. REN 0590195  
Pch

*[Signature]*



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171869000-4

VIZCAINO MANTILLA LUIS MIGUEL  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
15 AGOSTO 1989  
REG. CIVIL 001- 0122 00191 M  
PICHINCHA/QUITO  
CONCITO 1989

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E1131A1111

SOLTERO ESTUDIANTE  
LUIS EDUARDO VIZCAINO  
EULALIA DE LAS M MANTILLA  
QUITO 20/08/2007  
20/08/2019  
FORMA No. REN 2530754  
Pch

*[Signature]*



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170790803-2

VIZCAINO MANTILLA KARINA  
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR  
20 MARZO 1979  
REG. CIVIL 001- 0156 04320 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1979

*Karina Vizcaino*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V3E22

CASADO IVAM MAURICIO DE MIGUEL ENDERIE  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
LUIS EDUARDO VIZCAINO  
EULALIA DE LAS M MANTILLA  
QUITO 13/05/2008  
13/05/2020  
FORMA No. REN 0035383  
Pch

*[Signature]*



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170966627-3

VIZCAINO MANTILLA ANA LUCIA  
PICHINCHA/QUITO/BEVALDAZAR  
28 SEPTIEMBRE 1980  
REG. CIVIL 014- 0140 10480 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1980

*Ana Vizcaino*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V1811181111

CASADO JUAN S. OCHOA ALBAN  
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS  
LUIS EDUARDO VIZCAINO  
EULALIA DE LAS M MANTILLA  
QUITO 27/08/2007  
27/08/2015  
FORMA No. REN 2371532  
Pch

*[Signature]*



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

068-0230 NÚMERO  
 1707908040 CÉDULA  
 VIZCAINO MANTILLA MARIA VERONICA

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

*Denisse Wandemberg*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

QUITO - ECUADOR  
 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

168-0017 NÚMERO  
 1709666773 CÉDULA  
 VIZCAINO MANTILLA ANA LUCIA

PICHINCHA RUMINAHUI  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN RAFAEL PARROQUIA ZONA

*Yngrid Pazota G*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 Referendum y Consulta 7-May-2011  
 170790803-2 106 - 0006  
 VIZCAINO MANTILLA KARINA  
 ESMERALDAS ATACAMES  
 TONCHIGUE TONCHIGUE  
 SANCION Multa: 26.40 Costo Rep: 8 Tot USD: 34.40  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001  
 2451482 04/10/2011 21:41:09  
**2451482**

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
 original que me fue presentado.  
 En: - 1 - Foja(s) Util(es)  
 Quito, a: 23 DIC 2011  
*Enrique Diaz Ballesteros*  
 D. Enrique Diaz Ballesteros  
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

*Seo...*



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES A TITULO DE DONACION DE LA COMPAÑÍA TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA.**, que otorga el señor **LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO Y SEÑORA** a favor de la señora **MARIA VERONICA VIZCAINO MANTILLA Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



RA-

Dirección: Yáñez Pinzón N26-21 y Av. Colón  
E-mail: notary18@notary18.com  
Quito - Ecuador



## DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRABAJOS DE INGENIERÍA COMTRADING CÍA. LTDA., de fecha 12 de Junio de 1.986; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES A TÍTULO DE DONACIÓN, celebrada en la Notaría Décimo Octava del cantón Quito, el 23 de Diciembre del 2.011, mediante la cual, el señor LUIS EDUARDO VIZCAINO MONCAYO, cede a favor de: La señora MARÍA VERÓNICA VIZCAINO MANTILLA, CUATRO MIL (4.000) PARTICIPACIONES; de la señora KARINA VIZCAINO MANTILLA, CUATRO MIL (4.000) PARTICIPACIONES; del señor LUIS MIGUEL VIZCAINO MANTILLA, DOCE MIL (12.000) PARTICIPACIONES; y, de la señora ANA LUCÍA VIZCAINO MANTILLA, OCHO MIL OCHOCIENTAS (8.800) PARTICIPACIONES; y, la señora EULALIA DE LAS MERCEDES MANTILLA ALDAZ, cede a favor de la señora ANA LUCÍA VIZCAINO MANTILLA, TRES MIL DOSCIENTAS (3.200) PARTICIPACIONES.- Quito, a 12 de Enero del 2.012.- (L.S.)

Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1140 del REGISTRO MERCANTIL de quince de agosto de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 2327, Tomo 117, correspondiente a la Constitución de la compañía "TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA. LTDA", lo referente a la presente DONACIÓN de Participaciones, otorgada el veintitrés de diciembre del dos mil once, ante el Notario Décimo Octavo del cantón.- Quito, dos de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

*mb/*

